



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 28 JUL 2023

RES. H N° 1001/23

EXPTE. N° 4335/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **SOFIA MARIEL TOLABA GALEÁN, LU N° 718.157**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone tema, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Gabriela Cecilia BARRIOS y la Prof. Verónica del Milagro CASIMIRO CÓRDOBA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **SOFIA MARIEL TOLABA GALEÁN, LU N° 718.157** cuyo tema es: **"EL VALOR FORMATIVO DE LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DESDE LAS VOCES DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, PERÍODO 2018-2022."**

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Gabriela Cecilia BARRIOS y a la Prof. Verónica del Milagro CASIMIRO CÓRDOBA como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa